

## **ACLARACIONES DE CONSULTAS**

SDC N° PE-PROCIENCIA-338461-NC-RFQ

SERVICIO DE NO CONSULTORÍA PARA "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE PARA LA OFICINA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"

### **CONSULTA 1.**

Confirmar la cantidad de puntos de datos a integrar a la solución, además de confirmar que por parte de la empresa contratada solo tendrán responsabilidad del canal de instalación del cableado de datos mas no de la conectividad (switch).

### **RESPUESTA**

- La cantidad de puntos de datos es: Cuarenta y Seis (46).
  - El proveedor deberá suministrar el/los Patch Panel Ethernet que considere necesario y deben cumplir las siguientes características: CAT-6 48-port que cumplan con las especificaciones de rendimiento exigidas por la norma ANSI/TIA-568
  - El equipo de conectividad (switch) será suministrado por el PROCENCIA.
- 

### **CONSULTA 2.**

La categoría del cableado a desplegar.

### **RESPUESTA**

La categoría del cableado es Categoría 6.

---

### **CONSULTA 3.**

En el punto 4.01 indican gastos por compras, podría desarrollar lo solicitado

### **RESPUESTA:**

Se encuentra referido al suministro del Patch Panel Ethernet señalado en la Consulta 1.

---

### **CONSULTA 4.**

Habría la posibilidad de un adelanto.

### **RESPUESTA**

En el numeral 10 "*Forma de Pago*" de las especificaciones del servicio que forman parte de la SDC no se encuentra estipulado un adelanto para el servicio.

En caso se solicite un adelanto, se requerirá la presentación de una garantía financiera (carta fianza emitida por una entidad bancaria supervisada por la SBS) que asegure el cumplimiento de los acuerdos pactados por el 10% del monto total del contrato. Dicha solicitud podrá ser presentada hasta los quince (15) días calendario de firmado el contrato.

Fecha de elaboración: 21 de junio de 2024

El Comité de Evaluación de Adquisiciones Permanente